

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinentes
Buga, 28 marzo de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 165

Rad. 2022-00358-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo a la solicitud por parte de la doctora Dora Inés Giraldo, relativa a la fijación de sus honorarios como partidora dentro del presente proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal promovida por la señora MARIA FERNANDA QUINTERO ZULUAGA en contra del señor CARLOS ARTURO LONDOÑO FERNÁNDEZ, este despacho se permite informar que dichos honorarios fueron ya fijados por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS Mte (\$200.000.00) mediante auto No. 112 del 07 de marzo de 2023 los cuales deberán ser sufragados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBÓN

DV

| |
|---|
| <p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>60</u>, HOY <u>30 MARZO 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p> |
|---|

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aac1757789f75bc2b077ffc78973a6606e356567db49220941acc5694a5e8e7**

Documento generado en 29/03/2023 03:47:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>